

TRIBUNA

DE QUERÉTARO

Semana del 21 al 24 de marzo de 2023 • Querétaro, QRO. • Número 1064 • Año XXVII



Agua: Entre el derecho y el negocio

Foto: Silvia Tovar

¿Actos anticipados de campaña?

Presidenta del IEEQ justifica a panistas

Andrea Elizondo / Manuel Chávez / Jesús Mora

Aspirantes a cargos de elección popular no pueden ser sancionados por actos anticipados de campaña, según la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Grisel Muñiz, debido a que no se cumple uno de los requisitos legales necesarios, como encontrarse en período electoral.

A pesar de esto, la secretaria de Gobierno, Guadalupe Murguía Gutiérrez, y el diputado federal, Felipe Fernando Macías Olvera, han encabezado recientemente conferencias y eventos políticos que podrían ser considerados como actos anticipados de campaña.

Muñiz destacó que el ciudadano puede denunciar si considera que se viola la equidad en la contienda, y que los Institutos y Tribunales electorales están disponibles para tratar estos casos.

Además, la consejera presidenta explicó que existen tres elementos clave para determinar si se están llevando a cabo actos anticipados de campaña: a) el personal, b) el temporal y 3) el subjetivo, los cuales son principios invariables de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Si se recibe una denuncia, el IEEQ conformaría un expediente y lo remitiría al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) para el correspondiente proceso y sentencia.

En entrevista con Panorama Informativo Querétaro, la consejera presidenta profundizó sobre los tres elementos mencionados para poder determinar si se manifiestan actos anticipados de campaña:

-El personal, que hace referencia a que una persona haga de su imagen o que sea perfectamente identificable que se posiciona para una candidatura.

-El temporal, que trata sobre el período en el que se ocurren los actos, es decir, si ocurren dentro del período electoral.

-El subjetivo, es decir, que una persona llame directamente al voto.

“Esto no es una interpretación, son elementos para que haya certeza de cuándo existen y cuándo no existen actos anticipados de campaña” explicó la consejera presidenta, al recalcar que estos principios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son invariables.

En caso de que una persona denuncie algún acto anticipado de campaña, Muñiz Rodríguez externó que el IEEQ conformaría el expediente y lo turnaría al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) para seguir el proceso que corresponde y llegar a la sentencia.



PAN, doble cara: Morena

Rufina Benítez, presidenta de Morena en Querétaro, ha señalado que su partido está analizando la posibilidad de interponer una denuncia por presuntos actos de campaña de parte de representantes del Partido Acción Nacional (PAN), quienes, según la líder de la oposición en la entidad, manejan un doble discurso. “Llevan meses atacando a compañeros de Morena, desinformando y denunciando a funcionarios públicos de nuestro movimiento por supuestos actos de campaña, que han sido desechados por los tribunales electorales por ser burdos y sin fundamentos”, sostuvo Benítez.

Asimismo, la presidenta de Morena afirmó que han identificado espectaculares, bolsos, despensas y otros objetos con propaganda personalizada, los cuales fueron otorgados en eventos como informes. Además, subrayó que tienen elementos para señalar que se utilizaron unidades de transporte público para el “acarreo” de personas a estos eventos.

“Promoveremos la denuncia muy a pesar de que las instancias encargadas de impartir justicia, incluyendo al INE, están claramente inclinadas hacia el conservadurismo, siendo más un jugador de oposición que de árbitro”, expresó la líder partidista.

Cabe recordar que Morena fue denunciado por el PAN debido al mitin virtual con la jefa de Gobierno de la

Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, el cual se llevó a cabo en Huimilpan y que tuvo la presencia del presidente municipal, Juan Guzmán, así como del senador Gilberto Herrera.

Nava y Kuri, sin comentarios

Al ser cuestionado sobre el tema, el actual presidente municipal de Querétaro, Luis Bernardo Nava Guerrero, afirmó que no es el momento adecuado para pensar en lo electoral y, en el caso de Murguía, que los gritos de apoyo eran simplemente parte del ánimo del momento en el parque Querétaro 2000. “No estamos en tiempos electorales, pero sin duda es un liderazgo que reconocemos y que está haciendo grandes aportaciones en el municipio y en nuestro estado”, expresó el lunes 13 de marzo.

Por otro lado, el gobernador Mauricio Kuri González negó conocer los actos encabezados por Murguía y se refirió a ella como una mujer trabajadora y respetable. “¿Qué destape? Yo veo a Lupita como una mujer muy trabajadora, que ha estado trabajando durante muchos años y que nunca ha estado involucrada en ningún escándalo en toda su carrera. Es una mujer con resultados que aprecio mucho”, señaló el mismo día.

DIRECTOR FUNDADOR

† Carlos Dorantes González

DIRECTOR

Víctor López Jaramillo

JEFE DE INFORMACIÓN

David A. Jiménez

CONSEJO EDITORIAL

Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL

Gabriela Lorena Roldán

JEFE DE INFORMACIÓN SJR

Ana Karina Vázquez

TRIBUNA
DE QUERÉTARO

» DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Marcela Ávila Eggleton

» SECRETARIO ACADÉMICO

Emmanuel Domínguez

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Guadalupe Mendoza Reséndiz



Acueducto III: CEA clasifica como “reservada” la información, argumenta riesgo a la viabilidad de la obra y al orden social

Marián Ángeles

La Comisión Estatal de Aguas (CEA) ha calificado en dos ocasiones como reservada la información relativa al Acueducto III, según solicitudes registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a las que Tribuna de Querétaro tuvo acceso.

El 4 de marzo de 2022, la CEA se negó a dar a conocer una diapositiva relacionada con el proyecto del Acueducto III que el gobernador Mauricio Kuri había presentado el 17 de noviembre de 2021, argumentando que se trataba de información clasificada como reservada. Cabe señalar que, en abril de 2022, la CEA respondió a otra solicitud indicando que aún no contaba con el anteproyecto o permisos de la Comisión Nacional de Aguas (Conagua) para ejecutar el proyecto, por lo que la diapositiva podría haber

contenido únicamente datos técnicos. La CEA argumenta que se trata de información relativa a infraestructura hidráulica de carácter estratégico para la prestación del servicio público de agua potable, y que su difusión podría poner en riesgo la viabilidad de la ejecución de la obra.

Además, la CEA reiteró en febrero de 2023 que la información relacionada con este proyecto no podía entregarse porque podría poner en riesgo la obra y representar una amenaza al orden y paz social, sin determinar por cuánto tiempo permanecerá reservada la información.

El proyecto completo ya fue presentado al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y se espera que comience una vez que la Conagua otorgue los permisos necesarios,

después de haber pedido algunos ajustes en el proyecto para dar su visto bueno.

Calidad del agua, otra duda

Junto al anteproyecto, la calidad del agua que se surtirá a la zona metropolitana ha sido otro tema de interés a raíz del anuncio del Poder Ejecutivo de querer echar a andar este proyecto. El senador Gilberto Herrera ha cuestionado la calidad del agua, señalando que hay muchas dudas acerca de si el agua del Acueducto III es la adecuada.

“Hay muchas dudas acerca de que si el agua del Acueducto III es la adecuada; estás hablando del drenaje de la Ciudad de México. Hay muchos puntos que no se valoran y además viene del drenaje del río Tula que es industrial”, advirtió el pasado 5 de febrero.

Sin embargo, el vocal de la CEA ha explicado que el proyecto contará con una planta potabilizadora que garantizará la calidad del agua que llegue al estado, y que los estudios de agua realizados por la Comisión ya están terminados y los resultados de calidad fueron satisfactorios: “Se tiene que hacer una potabilización del agua como sucede en el Acueducto II”, señaló el 16 de febrero.

Por último, Luis Alberto Vega Rico, vocal de la CEA, ha señalado que el proyecto del Acueducto III avanza favorablemente y que continúa con visitas a la Ciudad de México para dar seguimiento a las observaciones de Conagua. Se convocará para el anuncio de construcción en el momento en que tengan todo listo.

EL ÚLTIMO ARREBATO

ÁRBITRO DISCRETO

E. M. Zaragoza

Don Fernando Zertuche Muñoz formó parte del primer consejo ciudadano del Instituto Federal Electoral y, en un período crucial del proceso democrático, entre 1997 y 2003, se desempeñó como Secretario Ejecutivo del hoy Instituto Nacional Electoral. Cuando murió, hace dos años, el pleno del Consejo General del INE, de pie, le dedicó un minuto de silencio.

Entre los oradores, los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, le dedicaron dolientes palabras de reconocimiento, y su sucesor Edmundo Jacobo Molina ponderó “su juicio ilustrado y ponderado”. Convenientemente, los tres omitieron un aspecto central en la idea que don Fernando tenía del papel que corresponde a la autoridad electoral en medio del juego electoral.

Don Fernando no sólo decía que a la autoridad electoral le correspondía un papel de árbitro discreto, actuaba ese papel como una función de Estado que era necesario prestigiar y dignificar. No sólo era atento y respetuoso con sus interlocutores, era conciliador en su trabajo político y, como cabeza de la estructura operativa, era muy eficaz y ajeno a los aspavientos. Su talante y su personalidad suave y circunspecta, los pude apreciar en un par de ocasiones en mi paso por el ámbito electoral.

A imagen y semejanza de Vicente Fox cuando a punto de dejar la presidencia soltó que como él ya iba de salida podía permitirse decir burradas, Córdova y Murayama, plantados ya en la puerta de la calle, han tocado extremos no vistos en esa función de Estado. No sólo enlodaron su uniforme de árbitros, entraron al terreno de juego y han pateado el balón con

gozo singular. Con todo y el silbato en la mano, se han comportado como los peleoneros de la cancha. Han incurrido no sólo en parcialidad, sino en distorsiones discursivas muy próximas a la mentira beligerante, comprensible entre los antagonistas, pero jamás admisible en un árbitro. Pienso que dejarán una institución lesionada en su confiabilidad.

Se irán en abril entre vítores de los partidos que forman la coalición del Antiguo Régimen en Resistencia, que no ha sabido ganarse el legítimo título de “oposición” y se pretende portavoz única de la “auténtica ciudadanía”. Silenciadas por medios alineados a la narrativa “opositora”, han carecido del eco suficiente algunas voces críticas que prevalecen dentro del INE, como la del contralor interno y la de la consejera Carla Humphrey, que han cuestionado los excesos y el protagonismo de los dos consejeros mencionados. Ojalá que la nueva composición del Consejo General devuelva al INE su autoridad.

Últimamente, en dos ocasiones el consejero Córdova ha salido en bélica defensa de su subordinado Edmundo Jacobo Molina (el mismo con quien sostuvo aquella conversación denigratoria y racista del pueblo chichimeca) y, en la desmesura, ha dicho que a Jacobo “la democracia le debe mucho”. En realidad, es eso lo que Córdova piensa de sí mismo. Como ya no hay tiempo para que asuman la virtud de la discreción de don Fernando Zertuche, lo que sigue es que él y Murayama firmen su formal afiliación a alguno de los partidos a los que sirvieron o bien convoquen a la formación de uno nuevo, en el cual tendrán asegurado el fracaso.

Ciudad de Querétaro, marzo 17, 2023.

Acueducto II: CEA niega tener el contrato vigente a pesar de estar concesionado a SAQSA

Marián Ángeles / David A. Jiménez

Aunque la Comisión Estatal de Aguas (CEA) reconoce que el Acueducto II está concesionado a la empresa Suministro de Agua de Querétaro S.A. de C.V. (SAQSA), la misma dependencia niega tener el contrato de concesión vigente, el cual fue otorgado mediante una licitación pública nacional.

“La Unidad Administrativa correspondiente de este Sujeto Obligado informa que no cuenta con contrato de comodato, concesión, arrendamiento o similar que se haya celebrado entre la Comisión Estatal de Aguas y la empresa que administra o es responsable de la operación y mantenimiento del Acueducto II”, fue la respuesta de la CEA a la solicitud de acceso a la información 221471523000012.

Esta es la segunda ocasión en que la CEA rechaza proporcionar información relacionada con el Acueducto II. En mayo de 2022, señalaron que tampoco tenían los contratos de construcción de la infraestructura construida para dotar de agua por 30 años a la zona metropolitana de Querétaro.

“No se proporciona el documento solicitado, ello en razón de no ser poseedores de documentos relativos a contratos de construcción del Sistema Acueducto II”, señalaron como respuesta a la solicitud 221471522000024.

En las solicitudes de 2022 y 2023, la dependencia encabezada por Luis Alberto Vega Ricoy tampoco señala si otra instancia del Poder Ejecutivo

es la encargada de poseer el contrato del Acueducto II, como suele ocurrir en otras ocasiones en que un sujeto obligado es incompetente para atender una solicitud.

Fue en diciembre cuando la fuga de agua provocada por la empresa Flo Networks evidenció que el sistema construido durante el sexenio de Francisco Garrido Patrón (2003-2009) no será propiedad de la administración pública hasta 2027, cuando expire el contrato que la CEA no entregó.

“Hasta ese entonces, la CEA será el titular jurídico del bien”, señaló el director Divisional Jurídico de la CEA, Miguel Ángel Melgoza Montes, quien justificó en ese momento que el gobierno no podía ejercer acciones legales debido a que no era el dueño de la infraestructura.

Un contrato para todo

Según la misma página de la CEA, el sistema funciona mediante un contrato denominado BOT: Building, Operate and Transfer, cuya traducción sería “construir, operar y transferir”. Así, la empresa SAQSA fue responsable de la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, inicio de operaciones, planta potabilizadora, obras de almacenamiento y conservación.

En un video de 2009, disponible también en la página de la CEA, ejecutivos de SAQSA presentan el proyecto, por lo

que esta concesión a su favor dataría de al menos esa fecha.

Entre la poca información pública disponible sobre la concesión del Acueducto II, se encuentra una publicación de junio de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se anuncia la venta de las bases de la licitación pública nacional 51102001-027-06 para la elaboración del del proyecto ejecutivo, construcción, operación, mantenimiento y conservación del sistema.

Así, no hay detalles de qué requisitos mínimos pedían las bases, si hubo otras empresas que participaron y si la oferta de SAQSA fue la más adecuada para la población y las arcas públicas.

Historia de irregularidades

Desde su construcción en 2007, el Acueducto II ha causado estragos entre los que se encuentra la desaparición de cinco manantiales en la zona comunal de Piñones en la sierra Queretana como el Los Corrales, El Chilito Chiquito, La Meca y El Agua Dulce, lo que causó escasez de agua en la comunidad de Maconí (Tribuna de Querétaro 939).

Una situación similar se vivió en las últimas semanas, con protestas por parte de habitantes de Zimapán, Hidalgo, quienes se oponen a la construcción del Acueducto III porque les han incumplido con varios compromisos pendientes del Acueducto II, como llevarles el agua a sus comunidades.

Al respecto, Julio Menchaca, gobernador de Hidalgo, declaró que no se permitirá la extracción de agua de la presa de Zimapán sin que antes se garantice para sus habitantes.

Como respuesta, Mauricio Kuri González, gobernador de Querétaro declaró: “Yo creo que cada quien tenemos que hacernos cargo de llevar agua a nuestros estados”. Agregó que las protestas tienen origen en intereses políticos.

Por otro lado, Guadalupe Murguía Gutiérrez, secretaria de Gobierno en la entidad, dijo que las protestas de los habitantes de Hidalgo contra el Acueducto III están motivadas por el desconocimiento del proyecto: “lo que se que busca es que no se afecte el agua a Hidalgo y con los remanentes que hay en la presa de Zimapán se pueda también atender la necesidad que tiene Querétaro de contar con mayores volúmenes de agua”.

Otro conflicto que vale la pena mencionar es de 2019, cuando se demandó el incumplimiento de compromisos realizados por el entonces gobernador Francisco Garrido Patrón en la comunidades del noreste de Cadereyta de Montes, como el suministro de agua potable a 15 de sus comunidades. Por otro lado, también se demandó la afectación de alrededor de 295 hectáreas de bosque de pino-encino en la misma zona.



Activista de Bajo Tierra Museo señala la necesidad de reconocer el agua como un derecho humano para garantizar su suministro y calidad

Dafne Azuby Arreola Santana

El agua es un derecho humano, pero en la Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro, esta afirmación es letra muerta, declaró Claudia Romero Herrera, coordinadora de Estudios Legales de Bajo Tierra Museo del Agua. En entrevista con Tribuna de Querétaro, la activista enfatizó que la ley aprobada el año pasado no incluye un plan de acción para garantizar este derecho, lo que genera abusos contra la ciudadanía, como pagar más del 3% de sus ingresos por el servicio de agua potable, racionamientos en tiempos de escasez y prioridad a empresas particulares. Explicó que la ley debe incluir disposiciones que garanticen el derecho humano al agua de manera operativa. A pesar de esto, las autoridades deben seguir tratados internacionales y otras disposiciones existentes para garantizar el derecho humano al agua.

“Hay un rezago en términos de que el derecho humano al agua debería estar en la constitución local y no está, hay un rezago en términos de que el derecho humano al agua debería estar garantizado en la nueva ley que se aprobó y está enunciado, se puso la palabra, pero no tiene una vertiente operativa: no se dice de qué manera se garantiza, solamente se enuncia como un objetivo, como una definición”, sostuvo.

Romero Herrera aclaró que esto no es excusa para que las autoridades sean omisas, pues éstas deben seguir tratados internacionales y otras disposiciones existentes para garantizar el derecho humano al agua: hay un rezago legal y hay un rezago institucional”, puntualizó. De igual forma, la elaboración de una nueva ley desde la ciudadanía podría ser un tema complicado, sobre todo porque quienes promovieron las últimas modificaciones siguen en el poder, por lo que los esfuerzos de la sociedad civil van encaminados a identificar y explicar las deficiencias en materia de

agua y tratar de corregirlas.

El agua como derecho humano

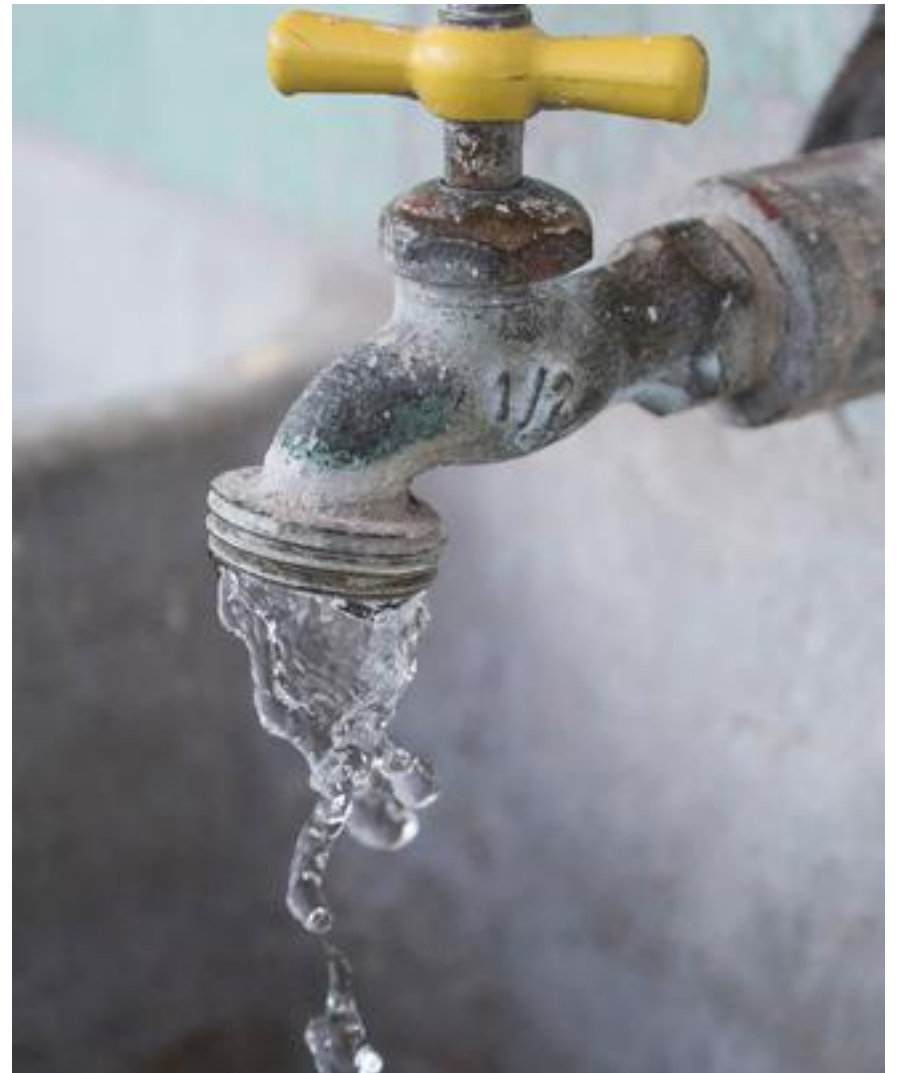
En el marco del día mundial del agua, Claudia Romero indicó que, si el agua fuera un derecho humano, por ley a nadie le podría faltar el suministro mínimo para vivir. El líquido surtido debería responder a los parámetros de calidad y cantidad.

“No te podrían dejar sin agua y que tú tengas que proveerte de las pipas o lo que sea, te tienen que abastecer mínimo para vivir de manera sana y digna; como implica calidad de agua implica conservación del agua, es decir, no se limita a poner una manguera y decir: ¿a quién le reparto y cuánto te doy? Implica que tengo que proveer que los ecosistemas que abastecen estén saludables y estén limpios”, insistió la activista.

Dos de cada seis sitios registrados en el estado contienen agua que puede ser peligrosa o potencialmente tóxica, según el Monitoreo local del Acuerdo de Ecazú para la garantía del derecho al agua en Querétaro, realizado por Bajo Tierra Museo del Agua.

El valle de Querétaro tiene cuatro pozos con arsénico y fluoruro por encima del límite permitido. Y según los indicadores de contaminación del agua de la Red Nacional de Medición de Calidad de Agua, los sitios de monitoreo del agua superficial de la cuenca del río Querétaro y tres sitios de agua subterránea no son aptos para consumo humano.

De igual forma, el equilibrio en el uso de agua es vital para garantizar el derecho humano al agua. En el caso de Monterrey, pese a que las personas se quedaban sin acceder al líquido, las industrias seguían produciendo lo mismo: “esto no debe pasar, desde una perspectiva de derecho humano al agua, la prioridad del uso es el consumo humano, entonces se limitan las concesiones de explotación hasta que se recuperen los acuíferos con suficiencia



para garantizar a las poblaciones y, en primer lugar, en momento de contingencia va a la población y ya después todos los demás usos”.

Romero puntualizó que el servicio que se paga no debe costar más del 3% de ingreso familiar, ya que esto podría comprometer la educación y salud de los habitantes de un hogar. Sin embargo, el 21.09 por ciento de las personas destinan más del 3 por ciento de su ingreso mensual para costear el servicio, según el Monitoreo Local del Acuerdo de Ecazú. Además, Querétaro es el tercer estado con gasto más alto del servicio de agua potable según datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en 2021, con 30.08 pesos por metro cúbico al mes.

La realidad

El no ver al agua como derecho humano ya presentó sus efectos, parte de esto se ve representado con las zonas como La Pradera y San Isidro donde no cuentan con un servicio de agua eficiente, además del incremento de movilizaciones.

Bajo Tierra Museo del Agua registró los conflictos hídricos con dos fuentes de información: monitoreo hemerográfico de notas de periódicos y denuncias que llegan a la organización para solicitar asesoría o respaldo. “En ambos sentidos hemos visto que sí, durante los últimos meses y lo que va del año ha habido más tensiones, más quejas, sale algún

anuncio de gobierno de gestión de agua o ambientales y ves a la gente comentando cuántos días llevan sin agua en sus colonias”.

A su vez, señaló que hay una entidad a la que le toca la responsabilidad de mediar en los conflictos hídricos sí o sí: la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro. “Desafortunadamente esta institución no los ha resuelto desde la perspectiva de derechos humanos, y lo que sigue siendo bastante grave porque tienes una institución garante de derechos humanos sin mostrar esa perspectiva en tu resolución”.

Además, Claudia Romero estimó que en los gobiernos ha faltado una perspectiva de derechos humanos, aunque hay instituciones que han buscado capacitarse, las políticas que no tienen una perspectiva auténtica que les permita resolver problemas.

Finalmente, puntualizó que la sociedad sigue activa en el tema, por lo que una delegación de Querétaro estará en un evento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del 21 al 24 de marzo, como parte de Redes del Agua, para visibilizar la realidad local de los derechos del agua. “Por lo que se va a luchar es por compromisos concretos de los gobiernos y eso va a impactar a las naciones y a sus localidades, es muy importante quién esté ahí y qué se decida. Nos han invitado y nos han apoyado porque supieron todo lo que pasó el año pasado”.

Ley de Aguas: Dan concesión disfrazada Corregidora; ya serían 23 en Querétaro

Jonatan N. Parra / David A. Jiménez / Manuel Chávez

Gracias a un uso erróneo del término “asignación”, en 2022 el Municipio de Corregidora aprobó la conformación de la empresa Inmobiliaria Plaza Querétaro como organismo operador de agua en un polígono al sur de la demarcación, todo sin utilizar la figura legal de la concesión.

Lo anterior según un acuerdo de cabildo de noviembre de 2021 pero publicado el viernes 20 de mayo de 2022 en el periódico oficial ‘La Sombra de Arteaga’. Esta es la última concesión o similar otorgada en la entidad, por lo que cabe señalar que con la entrada en vigor de la Ley de Aguas de Querétaro no ha habido más concesiones.

Según el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, la naturaleza jurídica de una concesión es distinta a la asignación. Ésta se trata de un título de la autoridad para explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, a los municipios o estados, mientras que la concesión es para particulares (públicos o privados) y excluye los servicios doméstico y urbano, que están enmarcados en una asignación.

Aun así, el Ayuntamiento, cuyo presidente municipal es Roberto Sosa Pichardo, avaló que por 28 años la empresa preste el servicio de del abasto y suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en el polígono, donde todavía no hay asentamientos urbanos.

Entre las condiciones del contrato, se establece que la empresa establecida en 1990 deberá buscar también los permisos que correspondan ante autoridades administrativas, como la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Comisión Estatal de Aguas (CEA); con la última debe corroborar que no haya infraestructura en la zona.

Cabe mencionar que, en otras ocasiones, la CEA desconoció su propia infraestructura para permitir que un particular preste el servicio en el polígono de El Refugio; ahí dio su visto bueno a Abastecedora Queretana de Agua y Alcantarillado (Aquaa) so pretexto de no tener infraestructura, sin embargo, en el recorrido de este semanario se constató que había tapas de alcantarillado con el nombre de la CEA.

Con ésta, serían ya 23 las concesiones de agua existentes en la entidad, pues en mayo de 2022, Luis Alberto Vega Ricoy, vocal ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas (CEA), subrayó que tenían 22 concesiones registradas, de las cuales solamente una había sido otorgada por el estado.

Las concesiones de Querétaro

Una de las primeras concesiones se otorgó a Operadora Querétaro Moderno en abril de 2009. La CEA y el Gobierno del Estado otorgaron la concesión para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso

de aguas residuales. El título de concesión fue otorgado en un plazo de veinte años para abastecer la Zona Metropolitana Nororiente I en el municipio de El Marqués.

Otra concesión fue avalada por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante un oficio declaró procedente el otorgar a la empresa Fraccionamientos Selectos la vigencia del título de concesión de aguas por un plazo de 15 años, a partir del 15 de febrero de 2010. Esta empresa presta el servicio de agua potable y suministro a 11 mil 500 habitantes en los fraccionamientos Real de Juriquilla y Grand Outdoors. Así mismo, los recursos de agua para abastecer 893 viviendas a favor de Scotiabank Inverlat, en el fraccionamiento Grand Preserve ubicado en el Ejido El Nabo de la delegación Santa Rosa Jáuregui.

El Ayuntamiento de Querétaro también otorgó títulos de concesiones. El 22 de noviembre de 2016 otorgó a Abastecedora Queretana de Agua y Alcantarillado (Aquaa) la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en un polígono que abarca El Refugio y colonias aledañas.

De igual forma, el 21 de febrero de 2018 se modificó uno de los contratos de concesión entre el municipio de El Marqués y Fraccionadora La Romita, para ampliar el polígono de la prestación de los servicios de abasto y suministro de agua potable, así como

drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales. La solicitud de ampliación fue por una superficie de 1200 ha. dentro de las zonas denominadas ‘Zona Surponiente’ y ‘Estrategia La Cañada’.

Estrés Hídrico

Junto a las concesiones de agua, el estrés hídrico es otro problema que amenaza a la zona metropolitana de Querétaro. Según el Atlas de Riesgo del Agua de la organización Aqeduct, en 2030 el estrés llegará al 80%, consecuencia de una alta demanda del líquido.

La falta de agua se ve reflejada ya en distintas presas del estado, como Jalpan de Serra, Peñamiller, Landa de Matamoros, Colón y San Joaquín, donde los cuerpos de agua están en niveles menores al 10%.

Cabe mencionar que, en la zona metropolitana, existe una reserva de agua para tres días, según refirió en una entrevista radiofónica, el titular de la CEA, Luis Alberto Vega Ricoy: “En la zona metropolitana tenemos 3 días de reserva de agua, y créeme que en el país es un lujo tener tres días de reserva de agua...Somos vulnerables, debemos tener otras formas de abastecimiento, por eso estamos viendo el proyecto de Acueducto III”.

En la capital hay 84 pozos que abastecen a la ciudad, los cuales no son la principal fuente de agua, sin embargo, son utilizados en emergencias, como



| Tipo de Concesión | Empresa | Volumen Anual (m3) | Fecha de Registro |
|--|---|--------------------|-------------------|
| Permisos de Conagua para explotar pozos de agua | Kimberly Clark S.A.B. de C.V. | 14,191,000 | 1994 |
| Permisos de Conagua para explotar pozos de agua | Manufacturas Kaltex | 5,774,000 | 1997 |
| Permisos de Conagua para explotar pozos de agua | Cartones (Permiso 1) | 1,750,000 | 1995 |
| Permisos de Conagua para explotar pozos de agua | Cartones (Permiso 2) | 1,750,000 | 1995 |
| Convenios o asignaciones para servicios | Espacios para la Educación S.A.P.I. de C.V. | 600,000 | 2014 |
| Convenios o asignaciones para servicios | Promotora Sadasi | 540,000 | 1995 |
| Convenios o asignaciones para servicios | Consortio de Ingeniería Integral | 510,000 | 2016 |
| Convenios o asignaciones para servicios | Pangea Desarrolladora Inmobiliaria | 480,000 | 2020 |
| Convenios o asignaciones para servicios | Fraccionadora la Romita | 425,000 | 1996 |
| Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) para público urbano | Bienes Raíces Juriquilla (Registro 1) | 2,018,304 | 2001 |
| Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) para público urbano | Bienes Raíces Juriquilla (Registro 2) | 2,018,304 | 2001 |
| Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) para público urbano | Bienes Raíces Juriquilla (Registro 3) | 1,708,000 | 2001 |
| Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) para público urbano | Grupo Constructor ABDI | 1,632,000 | 1995 |
| Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) para público urbano | Fraccionamientos Selectos | 1,044,000 | 1995 |

Tabla hecha con información de Conagua elaborada por GTP-4

en diciembre pasado cuando cerca de 100 mil familias se quedaron sin servicio de agua potable por la ruptura de una tubería en el Acueducto II.

Permisos para particulares

En Querétaro, aparte de las concesiones para prestar servicios, también hay permisos de la Conagua para explotar pozos de agua. La empresa Kimberly Clark S.A.B. de C.V. es la que más agua explota en la entidad, con 14 millones 191 mil metros cúbicos por año, y su permiso se remonta a 1994. Manufacturas Kaltex, ubicada en San Juan del Río, es la segunda empresa que más agua posee, con 5 millones 774 mil metros cúbicos desde 1997. En tercer y cuarto lugar están dos permisos de la empresa Cartones, con un millón 750 mil metros cúbicos anuales cada uno, registrados en 1995.

En el sector de servicios hay 567 convenios o asignaciones. Espacios para la Educación S.A.P.I. de C.V. tiene el mayor volumen de extracción con 600 mil metros cúbicos anuales, y obtuvo el permiso en 2014. En segundo lugar, está Promotora Sadasi, con un permiso de 1995 que

le permite extraer 540 mil metros cúbicos anuales.

En tercer lugar, está Consorcio de Ingeniería Integral, que extrae 510 mil metros cúbicos al año desde 2016. En cuarto puesto, está Pangea Desarrolladora Inmobiliaria, registrada en 2020, que extrae 480 mil metros cúbicos por año. En quinto, está Fraccionadora la Romita, registrada en 1996, que extrae 425 mil metros cúbicos por año.

Para la sección de Público Urbano, hay 314 registros en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA). Bienes Raíces Juriquilla extrae la mayor cantidad de agua anualmente, con 2 millones 18 mil 304 metros cúbicos al año. Tiene dos registros iguales desde 2001, y también es el tercer lugar con un registro del mismo año que le permite extraer un millón 708 mil metros cúbicos.

En cuarto sitio está Grupo Constructor ABDI, que extrae un millón 632 metros cúbicos anuales desde 1995, y en quinto lugar está Fraccionamientos Selectos, con un millón 44 mil metros cúbicos desde 1995.

Santiago Mexquititlán: Espera la resolución final del juez para defender su pozo contra la Ley de Aguas de Querétaro

Katia Santoyo

Santiago Mexquititlán Amealco de Bonfil continúa en pie de lucha para defender su pozo de agua. Aunque la suspensión condicional sigue vigente y prohíbe cualquier concesión sobre su pozo, la comunidad necesita la resolución final del juez para saber si han ganado la batalla contra la Ley que regula la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado de Querétaro, comúnmente conocida como "Ley de Aguas".

La demanda de amparo que corresponde al juicio 907/2022 consiguió en el mes de agosto del año pasado una suspensión provisional para evitar la concesión o privatización del pozo perteneciente al barrio cuarto. "Ahorita estamos en espera de lo que el juez dictamine, los abogados nos dijeron que se tardaría menos de un año. De hecho, en lo que dura el proceso del amparo, está suspendida la ley que privatiza los servicios del agua", agregó Sara Hernández.

La comunidad que pertenece a Amealco ha notado un cambio desde que hubo un cese a lo que denominan el saqueo de agua a través de pipas, pues hace tres años observaban la laguna desértica y agrietada, mientras que actualmente permanece con agua a pesar de que le dan distintos usos para riego, por lo

que notan la recuperación del manto acuífero.

Fue el 31 de marzo de 2021 cuando pobladores tomaron una pipa de agua que extraía agua de su pozo con rumbo desconocido, lo cual consideraron un saqueo porque les dejaban a ellos sin agua.

Respecto a la idea de compartir el agua del pozo con la cabecera municipal u otras comunidades, Sara Hernández considera que sería una decisión que tendría que tomarse comunitariamente desde la asamblea del Concejo Autónomo de Santiago Mexquititlán.

"No es primero nosotros y después los demás, porque ellos se supone que también tienen sus recursos naturales, nosotros creemos que más allá de que sea para otra comunidad, la utilizan para empresas privadas" acusó la mujer otomí.

Además, considera que tendría que hacerse un diagnóstico del mismo pozo y de las necesidades del lugar.

Aunque la Comisión Estatal de Aguas (CEA) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) empujan a la comunidad otomí a depender del servicio del líquido a través de los lineamientos de ambas instituciones, los habitantes resisten con su autodeterminación como pueblos indígenas. Pues el

manejo de pozos agrícolas artesanales, ríos, linderos, bordos y presas de la zona, se maneja mediante comités y asambleas.

"Entonces nos compete conservarlo y lo que no tenemos, pues irlo recuperando poco a poco, porque nos están queriendo arrebatar de un jalón prácticamente lo poquito que nos sobra para subsistir", señaló Sara Hernández.

Cosmovisión del agua desde los pueblos originarios.

Sara Hernández, originaria de Santiago Mexquititlán, cuenta que los abuelos les heredaron la creencia de que el agua es un elemento sagrado y con el paso del tiempo, cada vez hay más necesidad de reivindicar ese valor espiritual, porque algunos habitantes lo han olvidado.

"Te quita la sed, pero además te da la comida porque de ella es la cosecha para todo el año, nos da la milpa, calabaza y frijol. Pero todo se conecta, la tierra, el agua, el aire y el sol para la comida del campo", explicó la integrante del Concejo Autónomo de Santiago Mexquititlán.

La danza de las pastoras también está ligada a la siembra y se realiza en mayo, las mujeres otomíes usan sombreros y vestimenta colorida para hacer la ceremonia en la que invitan a toda la

comunidad a pedir por una temporada de lluvias principalmente para el cultivo del maíz, que es lo más característico de Amealco.

También en Tolimán, el agua es un elemento sagrado al que se le agradece con rituales, danzas y peregrinaciones al cerro del Zamorano y del Frontón: "las comunidades campesinas indígenas, fueron comunidades arraigadas al campo, que es lo que permitió que se siguieran realizando sus propios ritos a la naturaleza y lo que hoy subsiste son rituales muy ligados al medio natural en torno de la agricultura", indica Yolanda Reséndiz Hernández, cronista del municipio.

El sincretismo entre la religión católica y lo prehispánico está presente en la danza de la Xaha, pues el 31 de diciembre en la fiesta de San Pablo Tolimán se hace un bailable con vestimenta de la región y un bastón de madera con cintas de colores representa la lluvia que brota en la tierra.

Yolanda Reséndiz indicó que en abril la peregrinación al cerro del Zamorano y en mayo la peregrinación al cerro del Frontón se lleva a las cruces milagrosas para visitar a los antepasados y los Xitá (abuelos), así como por una buena temporada de lluvias.

Isla Urbana instalará sistemas de captación de lluvia en escuelas de SJR

Mar Hernández Mendoza

Este año se implementará en el municipio de San Juan del Río el sistema “Escuelas de lluvia” que conociste en la captación de agua de lluvia, a través de la instalación de un sistema en el techo de las escuelas, que será la base de captación del agua, de acuerdo con Ana Paula Mejorada directora de Isla Urbana y encargada de la ejecución de este proyecto.

“El primer paso es que la lluvia cae en el techo, funciona como una charola y se canaliza hacia una tubería o canaleta, después, el agua va para un separador de primeras lluvias y se separa de acuerdo a la cantidad de agua que estemos captando”.

El sistema facilita que toda el agua, incluso la que pudiera tener algún grado de elementos contaminantes, pueda ser utilizada luego de almacenarse, ya sea para limpieza o riego.

Ana Paula Mejorada explicó que, en el caso de las escuelas, se va a un primer filtro, que es el filtro de hojas, el cual bloquea los sedimentos grandes, posteriormente el agua se va a un tanque de almacenamiento cerrado en donde se encuentra una pichancha flotante y un reductor de turbulencia, lo cual funciona para evitar que el agua no se revuelva.

Seguido de este procedimiento pasa por un dosificador de cloro de calcio, de esta manera el agua se bombea y finalmente va a un filtro de sedimentos de 50 micras que no deja pasar ni la mitad del grosor de un cabello.

Ante la sequía que se ha presentado en el estado durante los últimos dos años, Mejorada explicó que el sistema que se utilizará

facilitará el almacenamiento para tener cierta reserva de agua de la lluvia, ya que es parte de la solución, pues así se garantizará la autonomía hídrica durante seis meses.

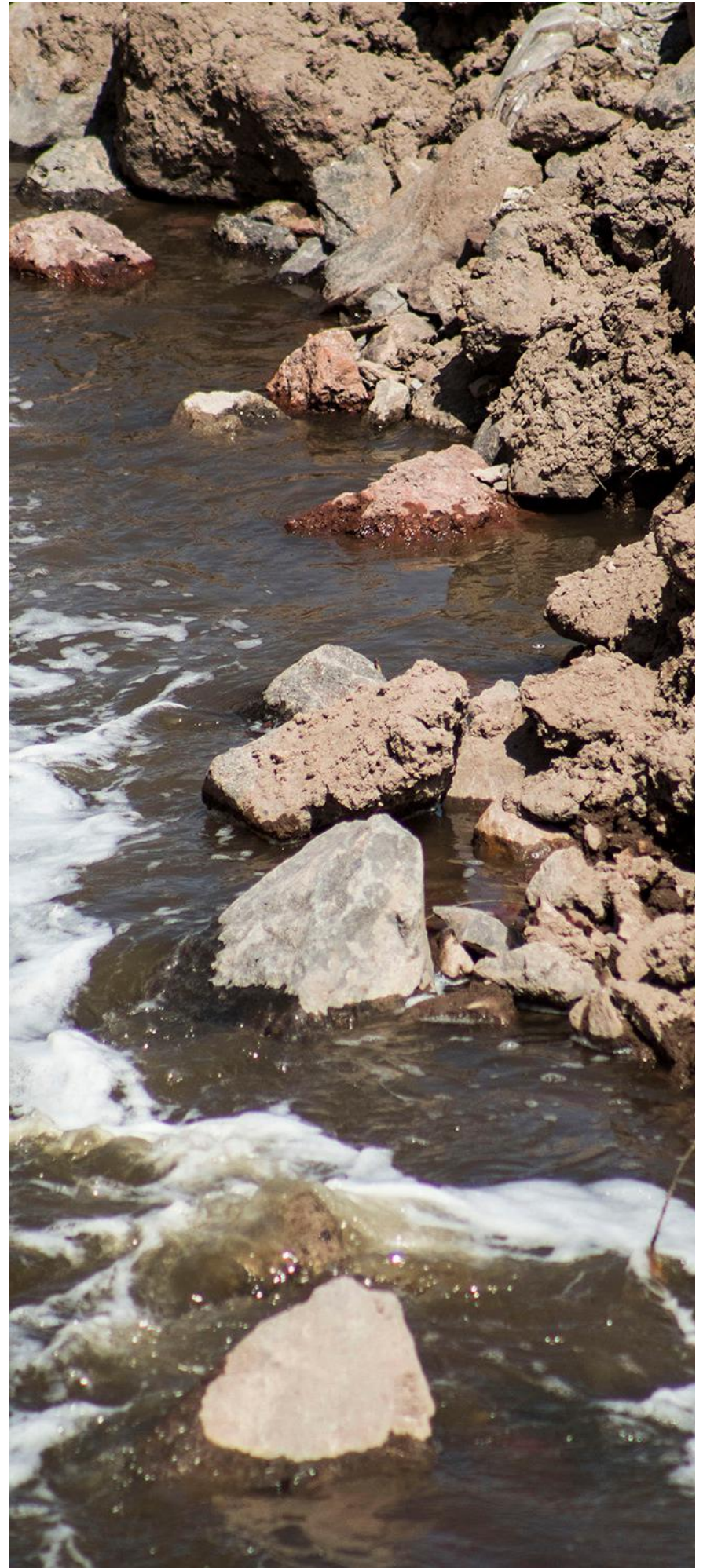
El sistema está diseñado para recolectar hasta 250 mil litros de agua, por lo que la mitad del año, las escuelas pueden funcionar únicamente con agua de lluvia.

En el equipo de Isla Urbana, se está evaluando las escuelas en las que se instalarán estos sistemas, pues también tienen el propósito de establecerse en más estados y municipios.

Mejorada, anunció que el alma de este proyecto es también la educación ambiental: “no solo es la instalación de este sistema de capacitación de lluvia, sí, es muy bueno y de alta calidad, nos dará agua limpia y apta para todo tipo de uso de contacto humano, pero también parte de la educación ambiental.”

“Tenemos talleres con padres y madres de familia, con niños y niñas en donde hablamos del cuidado del agua, de la captación de lluvia y buscamos que esta ecotecnología permita poner a las personas en el centro de los proyectos, que les permita construir un camino de sustentabilidad, entonces todos nuestros proyectos los vemos siempre de la mano de una parte social y educativa.

Mejorada detalló que en cada sistema de lluvia instalado habrá todo un proceso social y educativo de transferencia del conocimiento y del uso de las tecnologías, para también procurar detonar procesos de cultura del agua, que van mucho más allá del sistema en sí mismo.



Ezequiel Montes: Ejidatarios recurren a pozos subterráneos por escasez de lluvias; aumenta riesgos de contaminación y agrava crisis agropecuaria

Alan Valdez

La escasez de lluvias y la falta de infraestructura y tecnología para el riego es lo que impulsa a que los ejidatarios utilicen pozos que conectan con mantos acuíferos subterráneos, para regar sus cultivos y que su ganado sobreviva; no obstante, esto puede derivar en problemas de contaminación y no resuelve las carencias que arrastra el sector agropecuario en el municipio de Ezequiel Montes.

El municipio de Ezequiel Montes sufre sequía moderada a causa de las alteraciones climáticas que se presentan en todo el Estado de Querétaro, esto de acuerdo con el Monitor de Sequía de México de la Comisión Nacional del Agua (Conagua). Las escasas lluvias afectan al sector agropecuario entre los que se encuentra la cría de ganado bovino para engorda y los cultivos de maíz, ambas actividades económicas principales de los pobladores.

En una entrevista con Isaac Vega Pérez, quien trabaja desde hace 4 años en la crianza de bovinos, comentó que – cada becerro grande toma entre 10 a 12 litros de agua diarios, son quince (terneros de edad adulta) los que están en el rancho secundario. El agua se saca de un pozo que es propio, y el terreno lleva en la familia más de 70 años –, dicho pozo extrae 150 litros diarios para los animales de este espacio secundario.

“En el mismo lugar se planta avena y maíz, una temporada maíz porque es lo que más tarda en crecer y procesarse para hacerse silo, se planta una vez al año. Y la avena, se llega a plantar de tres a cuatro veces al año, pero son ocho hectáreas de puro sembradío. No es el único rancho, en el principal, que no se hacen plantaciones, también existe un pozo, pero todo ese espacio es para las mil 500 a 2 mil cabezas de ganado”, el consumo de los animales implica

casi 24 mil litros de agua diarios. Emmanuel Ferruzca Rubio trabaja con su abuelo en el campo y la ganadería, y aseguró que “para la siembra de [maíz y alfalfa] una hectárea, se ocupan como más de diez mil litros [de agua], pueque’. Esa es de una hectárea, ya siete. Haz la cuenta. Nosotros regamos cada mes, cada mes se riega. Las lluvias por eso nos favorecen, porque ya no necesitas regar, lo malo es cuando son lluvias muy fuertes y hace frío”.

Ferruzca Rubio refirió que, aunque sí tienen referencias sobre programas federales y estatales de apoyo al campo, incluso desde hace dos generaciones atrás, como le cuenta su abuelo, éstos nunca han implicado una ayuda real a las situaciones que el sector enfrenta, además de que ni siquiera llegan a enterarse de las convocatorias o la manera de acceder a ellos.

“Mi abuelito, a lo que me cuenta, le llegaba uno que se llamaba

Procampo, al principio te daban que tres mil pesos por hectárea, pero ya después fueron dando menos, menos, hasta que te querían dar cien pesos por hectárea, ya no convenía [...] la verdad los apoyos aquí nunca han llegado o tampoco nos enteramos. La gente que los consigue es porque tienen algún familiar o algo así político [...] nosotros hasta metemos papeles, pero no nos llega”.

Actualmente, las autoridades estatales han creado el Programa Institucional Emergente por Sequía para Producto del Campo que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA) entregó en coordinación con las presidencias municipales. El gasto anunciado fue de más de 45 millones de pesos de los 167 mil millones 199 mil 605 que destinó el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal de este año.



San Juan del Río: el alza de precios en la canasta básica afecta al comercio en pequeña escala

Silvana Moreno Rodríguez

El comercio en pequeña escala en San Juan del Río se ha visto afectado por la volatilidad y el alza de los precios de la canasta básica, por lo que ahora deben surtir la mercancía casi a la par que se vende, puesto que no se cuenta con el capital suficiente para adquirir un inventario mayor. “Ahora se invierte más, antes alcanzaba para comprar más cosas, pero el presupuesto ya no alcanza, por lo tanto, no se adquiere la misma cantidad de productos. Antes usaba martes y jueves para surtir, actualmente voy tres o cuatro días”, indicó comerciante de un minisúper ubicado en la zona oriente del municipio.

Los productos en los que más ha aumentado el precio últimamente son el aceite y las harinas. Por

ende, los consumidores se quejan más del precio de estos productos, mientras que el huevo se mantiene y a los clientes no les queda más que comprarlo, tras el incremento que se ha reportado desde hace semanas.

El comerciante subrayó que las personas buscan otras tiendas para comprarlo, tras el incremento que se ha reportado desde hace semanas. El comerciante subrayó que las personas buscan otras tiendas para comparar los precios y adquirir en donde sea más barato y algunas veces esto solo lo pueden lograr las grandes cadenas, que sí tienen la cantidad suficiente para invertir en mayor cantidad y mejorar los precios.

“Todo el mundo se queja de que los precios están subiendo, y no se mantienen estables”, comentó comerciante de un minisúper de San Juan del Río.

En lo que va del año el costo de

la canasta básica alimentaria en el estado, se ha encarecido en 56 pesos, al pasar de 984 pesos con sesenta centavos a 1039 pesos con ochenta centavos, lo que significa un aumento de alrededor del 5.3 por ciento.

El alza ha sido registrada en el informe de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), que, además, enlistó 24 productos básicos y de alto consumo que se han encarecido significativamente, se trata de los siguientes: aceite, arroz, atún, azúcar, carne, frijol, cebolla, huevo, leche, limón, papa, sopa, tortilla, papel higiénico, entre otros.

En el caso del 2022 el costo de la canasta básica se ubicó entre los 992 pesos con quince centavos

y los mil siete pesos, por lo que aumentó aproximadamente el 1.4%, de acuerdo con el registro de los precios registrados en algunas tiendas de autoservicio establecidas en la entidad.

En 2020, el 30.9 por ciento de la población del estado de Querétaro, se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.48 por ciento en situación de pobreza extrema.

Las principales carencias sociales de San Juan del Río, registradas en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



Alex Punch: la voz gemela de Juan Gabriel

Daniel Uribe Velasco

Alfonso Becerril Camarillo, nació un 23 de septiembre de 1970 en San Juan de Aragón dentro del valle de Santa Bárbara; el tiempo y la casualidad lo llevarían a encontrarse en la voz del Divo de Juárez.

A sus once años, aproximadamente llegó al municipio de San Juan del Río por problemas familiares, empezando a trabajar en una fábrica de guantes casi a su llegada; su trabajo era colocar los guantes al derecho para que sus compañeras y compañeros los cosieran. Un año después de estar trabajando ahí, descubrió que su jefe, el señor Javier, era dueño de una orquesta que llegaba a apoyar a varios cantantes de la época “la orquesta servía de husero” (prestaban los músicos para los eventos). Al darse cuenta de ello, en sus tiempos libres se ponía a ensayar en la parte trasera del taller donde se quedaba a dormir.

Aprendió a tocar las congas colocando una toalla sobre ellas y observando a los integrantes de la orquesta, escuchando su repertorio y oyendo la música que tenían guardadas en los casetes.

Su debut como percusionista fue en el salón Hidalgo en la Ciudad de México, desde ese momento empezó a alternar con grandes grupos y cantantes de la época como son: Pérez Prado, Rigo Tovar y Javier Pasos.

Unos años después adquirió un sonido al cual le puso de nombre “Luz y sonido Alex Punch” el cual tiene el nombre de sus hijos Alejandro y Alfonso; fue contratado para varios eventos, uno de los más importantes fue en una telesecundaria dentro de San Juan de Iztacala, Tlalnepantla.

Dentro de ese evento, después de colocar el sonido, el cantante que estaba programado no pudo llegar, para ese entonces ya tenía de memoria 10 canciones de Juan Gabriel, sin pensarlo dos veces tomó el micrófono y cantó frente a más de 300 personas, ganando su primer sueldo de \$500 como imitador del Divo de Juárez.

Ya colocado como imitador comenzó varios proyectos, entre ellos su radiodifusora “Punch Radio” donde da la oportunidad al talento joven de demostrar lo que pueden hacer, al igual que su fundación “Un Kilo de Ayuda” apoyando a personas con discapacidad y enfermedades genéticas y personas con bajos recursos.

Alex Punch, 14 años de trayectoria como la voz gemela de Juan Gabriel sigue regalando felicidad y momentos agradables en todos los eventos que realiza.



Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación: ¿Imposición o Legitimación?

Teresa García Gasca



Son cinco las propuestas para reformar la actual Ley de Ciencia y Tecnología desde el 2019. Un primer obstáculo no ha sido vencido, lograr abrir el diálogo en el CONACYT y el sector académico. La última iniciativa para la Ley General en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) fue interpuesta por el ejecutivo federal el pasado 13 de diciembre y persisten varios puntos en donde hay disenso, principalmente la falta de democracia y

gobernanza. Es por ello, que académicas y académicos de diferentes instituciones del país, públicas y privadas, a título personal hemos formado un grupo que busca abrir espacios para discutir, analizar y acordar el rumbo de la generación y aplicación del conocimiento en nuestro país a través de una ley incluyente, progresista y legítima. El Colectivo por la Ciencia ha propuesto siete puntos a tratar, así como estrategias para llevar a cabo el parlamento abierto en la Cámara de diputados.

1. Derecho humano a los beneficios de la ciencia sustentada en la libertad de investigación, que otorgue el valor estratégico de la ciencia básica y que busque el fortalecimiento de las vocaciones científicas. Si bien la iniciativa reconoce el derecho humano a los beneficios de la ciencia, es necesario dar el mismo peso a la ciencia básica y a la formación de nuevas y nuevos científicos.
2. Federalismo activo con claras bases de coordinación entre órdenes de gobierno. La iniciativa invade facultades de los gobiernos estatales y municipales, por lo que es necesario convenir con los estados y los municipios las actividades de investigación e innovación científica, humanística y tecnológica que les corresponden y establecer claramente las bases para su coordinación.
3. Sistema de gobernanza inclusivo con participación de todos los sectores involucrados en actividades de ciencia, tecnología e innovación y con la incorporación de un órgano de consulta autónomo. La decisión de políticas en HCTI se asignan a la Junta de Gobierno del CONACYT, presidida por su Director(a) y se elimina el órgano autónomo de consulta, lo cual es regresivo en derechos humanos respecto a la legislación vigente. Se requiere de un órgano nacional de toma de decisiones con la participación de los tres órdenes de gobierno, de entidades de los sectores social y privado y de la comunidad académica.
4. Financiamiento adecuado, estable y progresivo. La iniciativa evade el compromiso de otorgar un presupuesto oportuno y suficiente para HCTI, sin compromiso financiero no se puede considerar una ley de apoyo para HCTI. Es indispensable agregar el compromiso de inversión y ampliar cláusulas de fomento y financiamiento.
5. Autonomía académica, de gestión y presupuestaria para los Centros Públicos de Investigación (CPI). La iniciativa restringe la capacidad de decisión de los órganos de gobierno de los CPI, de su estructura administrativa, de sus órganos colegiados y de su comunidad. Es necesario establecer reglas claras para garantizar la autonomía de los CPI, su libertad de investigación y la participación de sus comunidades sin afectar sus capacidades presupuestales.
6. Respeto irrestricto a los derechos humanos con progresividad respecto a la ley vigente. La iniciativa omite la perspectiva de género, no incluye al Sistema Nacional de Investigadores ni a posgrados de instituciones particulares. Además, no atiende los derechos de autor del sector académico.
7. Promoción de la innovación a través del fomento de la inversión en proyectos sociales, sistemas-producto y empresas de base tecnológica; de la creación de redes nacionales e internacionales y del respeto a los derechos de autor y la gestión estratégica de la propiedad intelectual. Se debe fortalecer la vinculación de la academia con el sector productivo a través de convocatorias basadas en su pertinencia social, con una base presupuestal concurrente y con plena transparencia sobre su asignación. Es necesario impulsar la conformación de redes colaborativas a nivel nacional e internacional para el abordaje de problemas de prioridad nacional. Finalmente, debe respetar la autoría intelectual de acuerdo con la normativa institucional correspondiente.

Aquí las propuestas, solo falta dialogarlas.

LEl poder de los militares

Alonso V. Moyers

Dentro de los muchos actores que le han disputado el poder al presidente de la República, los más eficaces para (literalmente) ganar terreno han sido sin duda los mandos de las Fuerzas Armadas. La llegada de López Obrador a la Presidencia de la República presentaba varias oportunidades para romper inercias perversas que se construyeron en gobiernos anteriores. Era obvio, aunque no necesariamente para todo mundo, que muchos de esas posibilidades no iban a materializarse o, al menos, no completamente. Mucho del desgaste del presente gobierno proviene de las promesas no cumplidas; algunas de ellas, ni siquiera a medias.

Había una especial atención en la “guerra contra el narcotráfico” y la necesidad de cambiar la estrategia de seguridad. No pasaba, creo, por dotar a las Fuerzas Armadas de un marco jurídico sino simplemente regresarlas a los cuarteles. La idea era fortalecer a las policías municipales, que tienen una mayor proximidad social, conocen el territorio, y pueden contener violencias cotidianas, de los vecinos ruidosos a una riña callejera.

Calderón comenzó una especie de invasión militar a lo largo del país con la idea de recuperar el territorio por la fuerza. A sabiendas o no, también dotó -de facto- de poder político a las Fuerzas Armadas. La presencia en el territorio para brindar seguridad dio posibilidad para que los mandos militares pudieran negociar con cualquier factor de poder formal o no. La legitimidad de los votos no bastó para contrarrestar la fuerza adquirida.

Ya como factor de poder, las Fuerzas Armadas -aunque formalmente subordinados al presidente de la República- fueron conquistando diversos espacios políticos. Aunado a esto, su relativa capacidad de decisión y autonomía para “hacer valer la ley”, les convirtió en una especie de fiel de la balanza. Pero vale la pena detenerse en la poca protección retórica de que han gozado, antes de avanzar con el argumento; mientras Calderón negaba categóricamente (como es su costumbre) que los militares asesinaran a civiles, pero justificaba los asesinatos de presuntos delincuentes, porque se trataba de cucarachas, AMLO, por su parte, a pesar del discurso de pacificación, ha sostenido con cierta vehemencia y a pesar de las evidencias, que el pueblo uniformado ya no se usa para reprimir.

Volviendo al punto, la capacidad de decisión y la relativa autonomía les permitió negociar la lealtad al presidente -que tiene como ninguno otro a muchos factores de poder en contra- por el aumento en su participación en muchos aspectos de la vida pública.

Las revelaciones de la periodista Nayeli Roldán muestran que el poder militar ha rebasado el control presidencial, que la autonomía en la toma de decisiones ha llegado prácticamente al punto de la insubordinación.

O el presidente no sabe hasta donde ejercen sus funciones los militares y no tiene como saber o está bien al tanto y no puede ni quiere poner freno. La militarización es menos voluntaria que impuesta. Y nadie debería sentirse tranquilo.

Sigue siendo buena ciencia, pero con mucha agua

Christopher Cedillo

Espejismos contemporáneos.

Escribir y publicar un artículo te coloca en el momento estelar del trabajo científico y algo similar sucede con la protección intelectual para el ámbito tecnológico. Cuántos artículos y cuántas patentes son generadas por instituto y país, se ha convertido en los KPIs de la ciencia y la tecnología, la medida de productividad y moneda de cambio para ser parte del Sistema Nacional de Investigadores.

La cantidad de artículos publicados y patentes registradas ha aumentado de manera muy importante en todo el mundo y aún así, hay conocimiento del siglo pasado que sigue siendo relevante para la academia de nuestros días y que dan pauta para construir nuevos horizontes, pero sobre los mismos cimientos. ¿Cuándo vendrá el próximo hallazgo que cuestione la solidez de estos monolitos?

El equipo de Russell Funk de la Universidad de Minnesota analizó millones de productos de ciencia y tecnología (CT), es decir los artículos y patentes, con el propósito de conocer la capacidad de disrupción desde 1945. Para poder hacerlo, diseñaron un índice que representa la capacidad que tiene un producto CT de provocar un “borrón y cuenta nueva” de los reportes previos. Así, un producto CT tendría dos posibilidades: se publica y provoca que los reportes previos sean caducos, volviéndose en un referente para el futuro; por el contrario, se publica y se consolida en compañía de sus referentes. El primer caso es disrupción, mientras que el segundo, conservación y fortalecimiento el status quo.

Las investigadoras reportan que el número de trabajos con índice disruptivo se mantiene constante desde 1945. Es decir, que los productos que dan un giro en el pensamiento disciplinar, están “topados” en una cantidad estable a pesar de que exista una tendencia al alta de productos CT. Es como si en 1945 la ciencia fuera un expreso y hoy, ese mismo café lo hiciéramos rendir dos litros. Siguiendo este tren de pensamiento, la disrupción está diluida.

También indican que esto no necesariamente se debe a una disminución en la calidad de los artículos. O sea que sigue siendo un buen café, pero con mucha agua y las causas son difusas. Aun así, dan tres apuntes que me parecen destacables por la relación que tienen las métricas con el comportamiento y prácticas de las personas trabajadoras de ciencia:

Uno. Limitan las referencias que citan a un área cada vez más estrecha, lo que indica falta de heterogeneidad en el conocimiento que consultan.

Dos. Incrementan las auto citas hasta cuatro veces, lo que podríamos considerar una práctica cuestionable, pero también podría indicar la recurrencia a conocimiento que les es muy cercano.

Tres. El análisis lingüístico indica que en 1980 se usaban más verbos que evocan creación, mientras que, en 2010, evocan a la mejora de algo preexistente.

Así, la alta especialización nos contiene en un pozo – del conocimiento – más profundo, pero también estrecho y oscuro. Nadar en sus profundidades es como andar a tientas, esperando que la fricción genere chispazos que permitan comprender lo que hay en esa frontera. Pero también son valiosos los perfiles que fugan por las hendiduras disciplinares, para encontrar otras perspectivas, reconocer sistemas análogos y con algo de suerte, detonar la inspiración y la creatividad. @chrisantics

Fuente:

Park, M., Leahey, E., & Funk, R. J. (2023). Papers and patents are becoming less disruptive over time. *Nature*, 613(7942), 138–144. <https://doi.org/10.1038/s41586-022-05543-x>

Ante una pérdida significativa, ¿qué más perdemos?

Diana Quintero

Existen varias definiciones del duelo. Para la OMS, es una reacción normal que experimenta una persona, ante la pérdida que se tiene, ya sea de una persona querida, de un animal, de un objeto, de una etapa o de un evento significativo.

Para el enfoque humanista de la psicología, se concibe el duelo como la ausencia o la pérdida de algo que para la persona tiene un valor importante o es significativamente emocional; puede ser un objetivo, una meta, un proyecto, una situación, un objeto, una mascota o una persona.

El proceso de duelo ante alguna pérdida significativa, pasa por varias etapas: la negación, la ira, la negociación, la depresión y, finalmente, la aceptación. El proceso es complicado pues se experimentan diferentes emociones y sentimientos, algunas veces al mismo tiempo y algunas veces encontrados, por ejemplo, tristeza, dolor, enojo, frustración, calma, culpa, alivio, descanso, incertidumbre, agobio, soledad, impotencia, desamparo, ansiedad, etc.

Sin embargo, al perder algo o a alguien significativo, ¿qué más perdemos?, no sólo perdemos el objeto, la situación, el ser vivo o a la persona, junto con esa pérdida, también perdemos otras cosas, por ejemplo, la estabilidad, la seguridad, la independencia, el bienestar emocional y/o físico, la salud, el ánimo, la motivación, la esperanza, la confianza, la autoestima etc., algunas veces también se pierde las relaciones sociales, amistades, compañeros de trabajo, ambientes agradables y favorecedores, compañerismo, solidaridad, ingreso económico, situaciones favorables, entre otras. Tener una pérdida nos coloca en situaciones que pueden irse complicando y de las cuales algunas veces no nos percatamos.

Por ejemplo, al terminar una relación, no sólo se pierde a la pareja, puede ser que también, al menos temporalmente, se pierda la estabilidad emocional, las relaciones sociales, los amigos comunes entre ambos, la compañía, la escucha, el trabajo compartido cuando se cohabitaba, entre otras cosas.

Al perder el empleo, no sólo es que la persona se queda sin trabajo, también pierde el ingreso económico, que puede ser lo más evidente, sin embargo, también puede presentarse la falta de tranquilidad, de estabilidad, de seguridad, de confianza, algunas veces un buen ambiente o un buen equipo de trabajo, compañeros, relaciones interpersonales, por mencionar algunas. Perder una meta o un objetivo puede representar perder también la confianza, la tranquilidad, la estabilidad, el entusiasmo, la motivación, la autoestima, mejores oportunidades, una mayor calidad de vida o incluso, un proyecto de vida.

Otra pérdida significativa puede ser perder a una mascota, y con ello posiblemente también se pierda la alegría, el ánimo, el interés, el bienestar emocional, etc.

Ante la pérdida de la salud, es posible que también se pierda la independencia, la confianza, el ánimo, la motivación, la autoestima, las ganas de vivir, por mencionar algunas.

Perder a una persona puede representar también, perder la estabilidad emocional, la salud física o psicológica, la energía, el entusiasmo, la motivación, el ánimo, el interés por la vida, las ganas de vivir, el sentido de la vida, la seguridad, algunas veces el estatus, la calma, la alegría, entre algunas otras.

La pérdida de algo o de alguien, generalmente no es fácil, es un proceso complicado, algunas veces confuso y doloroso. Es recomendable hablar de cómo nos estamos sintiendo ante tal suceso, así como evitar vivir el duelo en soledad.

Adiós a López Tarso

Salvador Rangel

En México el ambiente deportivo, musical, de cine y teatro ha tenido grandes exponentes que no nada más han sido figuras nacionales, sino han tenido proyección internacional.

En el deportivo, en los Juegos Olímpicos de Londres en 1948. Destacaron dos deportistas mexicanos: el deportista ecuestre Humberto Mariles que obtuvo dos medallas de oro y una de bronce; y el clavadista Joaquín Capilla quien ganó dos medallas de bronce.

Ricardo Rodríguez, piloto de Fórmula Uno, fue el piloto más joven al competir a la edad de 19 en el Gran Premio de Italia en 1961; falleció en un accidente en las pruebas de práctica en el circuito de Núremberg, Alemania, el 11 julio de 1971.

Hugo Sánchez, futbolista que destacó en el equipo español Real Madrid en la década de los ochenta, logrando cuatro Trofeos Pichichi al máximo goleador de liga, una Bota de Oro y dos Premio Don Balón; la FIFA reconoció su actuación y en el 2011 lo incluyó en el Salón de la Fama del Fútbol.

En la música, Consuelito Velázquez que compuso a la edad de 16 años la mundialmente famosa 'Bésame mucho'. El tema fue grabado por primera vez por el cantante Emilio Tuero en 1941 y en 1944 el cantante norteamericano Andy Russell la interpretó y estuvo catorce semanas entre los primeros lugares; y en 1950 en el gobierno franquista en España la Liga de la Decencia la prohibió. El 6 de junio de 1962, los Beatles la grabaron y está incluida en el Volumen I de la antología de los Beatles.

Y en el cine y el teatro no se puede y no se debe olvidar a Ignacio López Tarso, quien formó parte estelar en las obras que se presentaban en los teatros del IMSS. Compartía créditos con Ofelia Guilman, Jacqueline Andere, Aarón Hernán, y Augusto Benedicto, entre otras grandes estrellas. Por esa trayectoria teatral el IMSS le impuso su nombre a un teatro en Guadalajara el 14 de mayo de 1962, donde actuó al lado de María Teresa Rivas en la obra 'Un tigre a las puertas' del francés Jean Giraudoux.

El primer contacto que tuvo López Tarso con el teatro fue en una carpa en Guadalajara. Antes de incursionar en el teatro se dedicó a varias actividades, entre ellas la de agente de ventas de ropa. Por la premura económica, también trabajó como bracero en los campos de naranja en la población La Merced, California, donde sufrió un accidente que lo hizo regresar a México.

En 1949 ingresó a la Academia de Arte Dramático y el dramaturgo Xavier Villaurrutia fue su maestro.

Sus primeras actuaciones no fueron en un teatro, sino en plazas públicas con el Grupo Estudiantil Autónomo. Su debut teatral como estudiante de Bellas Artes fue en la obra 'El sueño de una noche de verano' de William Shakespeare, y su debut profesional en 1951 con la obra 'Nacida ayer' de Garson Kanin.

Su incursión en el cine fue en 1954, en la película 'Desconocida', al lado de Irasema Dilián y Miguel Torruco.

En 1959 actuó en Macario, película con argumento de Bruno Traven. Macario, un campesino pobre y su deseo es comerse él solo un pavo, el cual comparte con la Muerte, quien, como agradecimiento, le entrega un agua milagrosa que curará cualquier enfermedad.

La trayectoria de López Tarso deja huella en el teatro y en el cine. Ganó dos premios Ariel, un premio por su carrera en el Festival de Cine Independiente Chamizal, un Premio Bravo, un Premio de la Asociación de Cronistas y Periodistas Teatrales, dos premios del Festival Internacional de Cine de San Francisco y un premio de los Periodistas Cinematográficos de México.

Entre otras películas en que participó se pueden citar: 'La Rosa Blanca' con argumento de Bruno Traven; 'Pedro Páramo' basada en el cuento homónimo de Juan Rulfo, presentada en el Festival de Cannes en 1967; 'El profeta Mimí', basada en sucesos criminales reales en el Distrito Federal; 'El hombre de papel', inspirada en 'El Billeto' de Luis Spota, es la historia de Adán, pepenador que se encuentra un billete de 10 mil pesos y espera usarlo para relacionarse con una mujer y tener un hijo.

Y los nostálgicos al recordar a Macario, a Adán y al Profeta Mimí recuerdan a López Tarso.

rangel_salvador@hotmail.com



Las falsas declaraciones del presidente

Sergio Rivera Magos

La organización internacional Artículo 19, defensora de la libertad de expresión y el derecho a la información, presentó su informe: Desinformación oficial y comunicación social, donde analiza dichos del presidente durante las mañaneras.

La metodología del estudio realizado consistió en 84 solicitudes de información y 22 recursos de revisión acerca de 34 declaraciones del presidente López Obrador, entre 2019 y 2022. Las 34 declaraciones del presidente utilizadas para el análisis se refieren principalmente a temas de corrupción, economía, Covid-19, organismos autónomos, programas sociales y seguridad. Artículo 19 encontró que solamente dos de las 34 declaraciones fueron respaldadas con información pública.

El informe muestra como el gobierno federal está implementando una estrategia de desinformación como parte de su política de comunicación social. Los dichos y declaraciones sin respaldo ni evidencia, se acompañan de otras acciones que promueven la desinformación, como el ataque a las voces críticas y la cancelación de los procesos legales de acceso a la información.

El reporte de Artículo 19 muestra como diferentes afirmaciones del presidente no cuentan con ningún sustento o dato que la respalden. López Obrador, por ejemplo, ha dicho que “por no permitir la corrupción y por hacer un gobierno austero, hemos podido ahorrar durante nuestra administración alrededor de 560 mil millones de pesos”, sin embargo, no existe información oficial que permita sostener tal aseveración. Muchas de las afirmaciones recuperadas por Artículo 19 para la investigación no se pueden probar, como la emitida por el presidente “no hemos aumentado en términos reales los precios de las gasolinas, el diésel y la electricidad. El gas ha subido un poco por encima de la inflación, pero pronto vamos a corregir ese aumento”. Estas afirmaciones no pudieron ser corroboradas por la Comisión reguladora de energía (CRE) o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) quienes se declararon incompetentes para atender la solicitud de información de Artículo 19.

En el rubro de la seguridad las declaraciones del presidente también son inexactas o contradictorias. El informe recupera, por ejemplo, la declaración del presidente “ya no hay torturas, desapariciones, ni masacres”. Tal afirmación se contradice con las cifras manejadas en el segundo informe de gobierno, que sostiene que durante 2019 y hasta julio del 2020, habían ocurrido 36 desapariciones del fuero federal y 9 mil 874 del fuero común. Como ya lo había probado Spin Taller de Comunicación Política, a través de su análisis diario de las mañaneras; Artículo 19 muestra como estas conferencias matutinas están llenas de mentiras, informaciones inexactas o declaraciones no comprobables. Tal dinámica de desinformación promueve falacias y narrativas útiles para el gobierno federal, que tienen poco o nada que ver con la realidad y con las cifras que la constatan. López Obrador usa estos espacios con fines propagandísticos y eminentemente retóricos para promover su versión de la realidad con sus “otros datos”. Lo que debió ser un espacio para la transparencia y rendición de cuentas acabó por ser un ejercicio de posverdad y desinformación financiado con los impuestos de los mexicanos.

Estadio la Corregidora, nido de la delincuencia (III-III)

Agustín Escobar Ledesma

Hasta donde se pudo investigar, no se sabe si los múltiples dueños de los Gallos Blancos han pagado alguna cantidad por la utilización del Estadio Corregidora. Lo que sí se conoce es que existen contratos de comodato para el uso del estadio mundialista, que es propiedad del Gobierno del Estado de Querétaro, bajo el resguardo de Oficialía Mayor y que tiene un valor catastral de \$1,000,233,599.00 (un billón doscientos treinta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos).

No es el único espacio público utilizado por los Gallos Blancos. En junio de 2008, las autoridades municipales de Querétaro dieron en comodato el Centro Gallo de Alto Rendimiento, en las instalaciones de la Unidad Deportiva José María Truchuelo, ubicada en la avenida 4 de la colonia Lomas de Casa Blanca, en un predio propiedad del Estado, bajo la administración del gobierno municipal de Querétaro.

Las transferencias

Entre 2017 y 2019, a la empresa Club Gallos Blancos S.A. de C.V., por adjudicación directa, le fueron transferidos \$113,837,762.36 (ciento trece millones ochocientos treinta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos con treinta y seis centavos) en cinco operaciones.

En lo que concierne a las adjudicaciones directas entregadas a la empresa Solaz Deportes y Entretenimiento S. de R.L. de C.V. durante 2019, 2020 y 2021, fueron por la cantidad global de \$27,737,762.37 (veintisiete millones setecientos treinta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos con treinta y siete centavos), en tres operaciones.

En tanto que, las adjudicaciones directas, entregadas a la empresa Imagen Deportiva Querétaro S.A. de C.V., los años 2017 y 2019, fueron por una cantidad global de \$47,076,922.99 (cuarenta y siete millones setenta y seis mil novecientos veintidós pesos con noventa y nueve centavos), en tres operaciones.

Kuri y los Gallos

Hasta el cierre de la investigación, en febrero de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, únicamente existía información del sexenio del gobernador Domínguez y ningún documento generado por la administración de Mauricio Kuri.

Sin embargo, el 17 de septiembre de 2021, Gabriel Solares Jove, actual presidente o prestanombres de los Gallos Blancos y el gobernador Kuri, presentaron al exportero Adolfo Ríos como director general deportivo del equipo.

En aquel momento, antes de la sangrienta violencia en el estadio del sábado 5 de marzo, el mandatario queretano enfatizó que a los Gallos Blancos le daría todas las herramientas necesarias para hacer un equipo competitivo y levantar al menos un título de la Liga MX antes que terminara su gestión y también, se comprometió a remodelar el Estadio Corregidora y el Centro Gallo de Alto Rendimiento, CEGAR.

Tres años, antes, en julio de 2018, cuando Adolfo Ríos compitió por la coalición “Juntos haremos historia”, bajo las siglas de Morena-PT, y perdiera por cuatro mil votos la presidencia municipal de Querétaro, contra el candidato del PAN, Luis Bernardo Nava, Ríos denunció ante los medios que en el proceso electoral hubo muchas irregularidades. Finalmente, el equipo de fútbol Gallos Blancos de Querétaro es y ha sido, no sólo una herramienta de entretenimiento y enajenación social, sino un mecanismo de lavado de dinero, en el que confluyen el narcotráfico, la delincuencia política organizada, empresarios fraudulentos, patrocinadores, directivos y futbolistas en retiro.

El 18 de marzo de 1938, más actual que nunca

Ángel Balderas Puga



Los neoliberales decían que el petróleo ya no era negocio y que era un gran error construir refineras, que lo mejor era seguir importando gasolinas y diésel de Texas, al costo de 30 mil millones de dólares al año, es decir, al costo de 600 mil millones de pesos anuales, el presupuesto de tres años de la Ciudad de México o del Estado de México o el presupuesto de 15 años de la universidad más grande del país, la UNAM.

Pues resulta ser que los datos recientes contradicen tal falacia. El año pasado, las grandes petroleras duplicaron sus ganancias, con respecto a 2021. Ganancias del orden de 220 mil millones de dólares, ni más ni menos que 4.4 billones de pesos. Esta cantidad equivale ni más ni menos que al 53 por ciento del gasto federal del gobierno de México para este año. ExxonMobil ganó el año pasado cerca de 56 mil millones de dólares (más de un billón de pesos), Shell ganó casi 40 mil millones de dólares (800 mil millones de pesos), Total ganó poco más de 36 mil millones de dólares y Chevron casi la misma cifra.

Sin embargo, por encima de estas trasnacionales privadas, fueron más fabulosas las ganancias de empresas estatales o con una gran mayoría de participación estatal.

Es el caso de Noruega con su empresa petrolera y gasera Equinor (controlada en un 67 por ciento por el estado noruego) la que tuvo ganancias por 140 mil millones de dólares, 2.8 billones de pesos, casi el triple de las ganancias de ExxonMobil.

También es el caso de Saudi Aramco, que tuvo ganancias por 160 mil millones de dólares (3.2 billones de pesos). En 2018 y en 2021 esta empresa estatal obtuvo ganancias del orden de los 110 mil millones de dólares y en su peor año, en 2020, el año de la pandemia y del frenado de la economía y la movilidad, "sólo" ganó 50 mil millones de dólares (un billón de pesos).

Muchos analistas señalaron que las ganancias de ExxonMobil, en 2022, fueron históricas, pues representaron ganancias del orden de 6.4 millones de dólares, cada hora de cada día, durante los 365 días del año. Ganancias fabulosas de 128 millones de pesos por hora.

¿Alguien puede creer todavía que el petróleo no es negocio?

Si las ganancias de ExxonMobil son impresionantes e históricas, no se nos debe olvidar que de ese orden de ganancias fueron las ganancias de Pemex en 2011 y en 2013 y que en 2012 sus ganancias fueron de 70 mil millones de dólares, es decir, 14 mil millones de dólares más que las ganancias de Exxon el año pasado. Las ganancias de Pemex en ese año, antes de la fatídica reforma energética impulsada por el PRIAN significaron ganancias de 8 millones de dólares por hora, es decir, 160 millones de pesos cada hora de cada día, durante 365 días al año.

Durante décadas, las ganancias de PEMEX permitieron el desarrollo nacional. De ahí provenía el 35 por ciento del gasto público del gobierno federal. Es decir, más de la tercera parte de los sueldos de todos los empleados federales provenía de esa fuente, así como la tercera parte del costo de escuelas, hospitales e infraestructura pública, entre otras cosas. Hasta que llegaron los neoliberales para tratar de entregar esta fabulosa riqueza a empresas extranjeras, dilapidando la herencia que nos heredaron nuestros abuelos con su gesta heroica de la nacionalización del petróleo en 1938.

Aún es tiempo de defender esta herencia, de mantenerla y de que sus frutos lleguen a todos, no sólo a unos cuantos. Es justo lo que está haciendo el gobierno de la 4T con su política de recuperación de nuestra soberanía energética.

anbapu05@yahoo.com.mx

Los "blanquitos"

Gonzalo Guajardo González



Se dice en el barrio.

Querétaro, Qro.

Lety vio llegar a su mamá con una sonrisa de gusto y entusiasmo, extrañamente mezclada con gestos de dolor.

Al regresar de la plática, le preguntó a su hija si se le antojaba un atolito. Como si su hija le hubiera respondido, Vicenta le dijo: "entré a la tienda de don Luis a comprar pan, y traje varias piezas para que cenáramos". Lety le dijo que desde hace días quería un atole de masa; ahora había algo, que sobró de la que compró para

echar las tortillas.

Mientras le ponía una rajita de canela al atole y lo meneaba con la cuchara de madera, Vicenta le comentó que aquí, a la vuelta, ca'Toñita, dieron una plática sobre los 'blanquitos'. "Al principio", dijo, "un maestro invitado habló de unas novelas, pero no entendía por qué; conforme iba hablando, me di cuenta de lo que quería dar a entender".

"¿Qué tienen que ver las novelas con los 'blanquitos'?", preguntó Lety, extrañada.

"Es que el maestro no habló de todo tipo de novelas; sólo de cuatro. Me llevé un cuaderno, para tomar notas, y aquí anoté los nombres, para que no se me olvidaran". Vicenta encontró lo que buscaba: "Una es 'Silencio', de Endo, el nombre o apellido del autor, un japonés. Otra fue 'Robinson Crusoe', de un tal Daniel (pero no entendí su apellido). La tercera fue 'La cabaña del tío Tom', y no supe anotar el nombre de su autora. La cuarta es 'Don Quijote', de Miguel de Cervantes".

"¿Qué dicen esas novelas sobre los 'blanquitos'?", preguntó curiosa Lety, mientras arrimaba una silla para remojar un bolillo en su atole. "¿A poco las cuatro se refieren a lo mismo?".

"No. Precisamente, una de las cosas que dijo el maestro de la conferencia es que las cuatro fueron escritas en épocas diferentes y en lugares muy alejados. Una se ubica en Japón, otra en España, otra más en una isla (cerca de Guinea, en África) y otra más en los Estados Unidos. Pero las cuatro coinciden en que hablan de dos tipos de hombres...".

"Ya sé", interrumpió Lety, incómoda por el ritmo de las pláticas de su mamá, "es sobre las diferencias de costumbres y de entender el mundo...".

"No, no es sólo eso", ahora fue Vicenta la que interrumpió a la otra. "más bien, según aclaró el maestro, hay un tipo de hombres que se piensan como verdaderos seres humanos, y ven a los demás como mero acompañamiento", dijo con énfasis. Añadió: "se trata de gente que entiende la vida desde el privilegio, real o supuesto. Lo ve todo desde la economía; dice que sólo podemos tener garantía de ser gratos a Dios si somos ricos, o sea, que sabemos cuidar lo que Él nos dio, pues debemos cuidar la riqueza que nos tocó; ésa es la fe verdadera. Quien no tiene una ética de acuerdo con esa fe no entiende ni vive según lo que nos obliga la civilización moderna, la única válida hoy". En este punto, Vicenta hizo una pausa pequeña, sólo para tomar aire, y dijo con fuerza renovada: "... o sea que, para que Dios vea que seguimos su mandato, debemos ser ricos. O sea, que los pobres son despreciables, pues sus necesidades muestran que no merecen el apoyo de Dios. En resumidas cuentas, los pobres no son, siquiera, hijos de Dios; dicho en plata, no son seres humanos. Así se entendió en México y en todo el continente desde la conquista".

Al oír esto, Lety brincó de su asiento: "¿Cómo de que no somos seres humanos? ¿Qué es eso?".

Sin dejarla terminar la pregunta, Vicenta aclaró que los europeos, particularmente los de Gran Bretaña, los países nórdicos, Francia y, sobre todo, los alemanes, se consideraron herederos de quienes se liberaron -gracias a su inteligencia, manifiesta en el color de su piel- de las limitaciones biológicas, para conquistar su humanidad. Son los verdaderos seres humanos. Por su apariencia, parecida, los demás creen que son seres humanos, pero realmente no lo son. Se puede decir que los del norte sí son seres humanos, porque tienen una de las características básicas: que son blancos; pero no sólo por el color de su piel, sino por haber logrado una sociedad acorde con su proyecto. Los esclavos -es decir, los que no son humanos- están sometidos a las condiciones económicas de sus amos; en realidad, son objetos o cosas -por no ser blancos- en una sociedad que se logró como consecuencias de haber logrado la libertad y la igualdad; sin embargo, esos logros son contradictorios, pues es una sociedad que niega los mismos valores a una parte mayoritaria y básica de su población.

Lety se pregunta, al final, para qué le sirve hoy a la sociedad saber si uno es o no "blanco" si, al final, unos cuantos quieren dominar a los demás, como en tiempos de la colonia.

"Las cuatro novelas de que habló el maestro al principio", continuó Vicenta, "muestran que, siempre, al lado del amo, hay un tipo 'secundario', mera sombra; no importa si se llama 'Kuchihiro', 'Viernes', 'Tom' o 'Sancho Panza'; lo que importa es que le da relieve al personaje principal. Por eso, el maestro nos preguntó, sin esperar respuesta, quién es el real protagonista de las historias que se cuentan: ¿el personaje principal o el 'secundario'? El maestro dijo que el verdadero personaje es el que aparece en segundo plano. Sin él no hay 'blanquitos', sin ese personaje no hay vida real". Ya para terminar de cenar y levantarse de la mesa, Vicenta dijo: "¡Claro!, lo que se enseña en historia, lo que muestran los monumentos, lo que se considera real es la historia de los blancos. La historia de los personajes secundarios no importa porque ellos son, precisamente, secundarios y, por tanto, desechables".

Comida No Bombas: Un colectivo que garantiza el derecho a la alimentación en Querétaro

Mar Hernández Mendoza

Cada quincena, el colectivo Comida No Bombas se dedica a garantizar el derecho a la alimentación de aquellas personas que no pueden disfrutar de una comida por cualquier motivo. Esta práctica se implementó desde el año pasado, pero tiene sus orígenes en la ciudad de Aguascalientes.

“Convocamos desde varias partes a amigos, familiares y colectivos, a cualquier persona que quisiera sumarse a esta iniciativa para apoyarnos mutuamente”, destacó Alfonso Juárez, integrante del colectivo conformado por estudiantes, trabajadores, madres y padres de familia, que tienen una estructura horizontal. Nopales, zanahorias, tostadas, hamburguesas, las opciones de alimentación que trabaja el comedor comunitario autogestionado son diversas. Llegan a cada lugar con cazuelas, recipientes, tablas de picar y todo un equipo dispuesto a apoyar en las labores de alimentación de ese día.

Además de satisfacer un derecho universal, Comida No Bombas busca contribuir a las luchas sociales del estado. “Desde los compas artesanos, estudiantes, hasta las exigencias hídricas, creemos que algo muy significativo fue participar en la segunda asamblea del agua y la vida en Santiago Mexquititlán, donde pudimos apoyar y aprender de todos”.

Así como han cosechado logros, también se enfrentan a algunas adversidades. Juárez y sus colegas externaron la necesidad de conseguir una manera más sencilla de repartir los alimentos sin tener que cargar cacerolas y garrafones por todo el centro. Además, necesitan contar con suficientes platos, vasos y cubiertos reutilizables, para no generar grandes cantidades de residuos desechables.

Otro obstáculo del colectivo ha sido no siempre contar con suficientes participantes para trasladarse a diferentes zonas en un mismo día para repartir comida. “Buscamos el apoyo entre los mismos pobladores e iguales, con formas alternativas de organización”.

En esta línea, respecto a si han buscado apoyo gubernamental o de índole empresarial, indicaron que no, ya que intentan construirse de manera autónoma, sin pensar en jerarquías. El colectivo es horizontal, pero los portavoces son Tzol, María, Poncho y Demián.

También, a la hora de gestionar las donaciones para las personas que necesitan la ayuda alimentaria, es un problema para el colectivo, ya que “no todos tienen la disposición de aportar a alguien ajeno”; no obstante, la difusión mediática que se les ha brindado les ha ayudado a ampliar su público y tejer una red más grande.

Ante la problemática, los compañeros dieron a conocer las múltiples formas de apoyar a Comida No Bombas. Se les puede seguir en sus redes sociales, a través de las cuales publican algunos insumos o materiales que necesitan, así como convocatorias para sumarse a las “cocinadas” que realizan periódicamente. Las “cocinadas” son reuniones donde se preparan y sirven los alimentos.

Alfonso Juárez exhortó al público a unirse a la iniciativa y a “no dejar de ser críticos con aquello que vemos mal y organizarnos por nuestro bien en común, sobre todo, como menciona Mercedes Sosa: ‘que el dolor no nos sea indiferente’”.

